Documentos centrales de discusión para el 40 CGO

2022 - 2023

CONGRESO GENERAL ORDINARIO

STUNAM 8, 9 y 10 · septiembre · 2023

STUNAM
Sindicato de Institución

MESA 1

POLÍTICA NACIONAL

El mundo continúa recuperándose de los estragos que causó la pandemia del COVID 19, fenómeno que paralizó por casi dos años a buena parte de las ramas productivas de la economía, aunque no todos los países sufrieron los mismos efectos. Ya antes de 2019 y principios de 2020, se habían presentado indicios de una desaceleración económica en el mundo, la que tocó fondo cuando la humanidad se protegió de esta enfermedad, en encierros domiciliarios y por consecuencia se produjo una paralización de buena parte de las cadenas productivas, lo que afectó de manera muy importante a la transportación de mercancías y de materias primas.

Ya retomando la situación post pandemia, se viene observando un crecimiento en sectores como el de la tecnología y energías renovables. Además, en respuesta al calentamiento global, existe un cambio notable encaminado hacia inversiones más sustentables y ecológicas. También es claro que las economías en desarrollo o emergentes buscan alcanzar un equilibrio entre la reducción de la pobreza y el desarrollo sustentable, centrándose en la recuperación, fundamental para las economías, atrayendo más recursos públicos mediante la promoción de políticas fiscales responsables, que cuenten con más recursos que apoyen el crecimiento y la estabilidad económica a mediano y largo plazos.

Es indudable que el neoliberalismo económico ha entrado en crisis, ya que ha concentrado riquezas en muy pocas manos, privilegiando la presencia de monopolios y oligopolios, dando como resultado la producción de fábricas de pobres y una explotación de manera desmedida de materias primas, la destrucción del medio ambiente, de ecosistemas y de la biodiversidad

Este escenario provocó fluctuaciones en la producción de mercancías, servicios y el comercio internacional, particularmente en los rubros de alimentos, productos básicos y energéticos; provocando carestía, mayor desigualdad, aumentando la migración de personas y de desplazados; incrementando la explotación de la fuerza de trabajo, generando afectaciones económicas a todos los pueblos del mundo y elevando la organización, resistencias y lucha de clase de los movimientos sociales, sindicales y campesinos.

Banxico en un documento de análisis y diagnóstico, manifestó: “las perspectivas del crecimiento global (…) siguen apuntando a una desaceleración de la actividad económica mundial en 2023 y a una ligera recuperación en 2024. No obstante, el balance de riesgos continúa sesgado a la baja” y sin duda presentará repercusiones sobre la economía mexicana.

En el ámbito de América Latina, para 2023 la CEPAL ha proyectado un crecimiento económico menor en países iberoamericanos al registrado en 2022, a excepción de Paraguay, y solo 22 Estados del bloque, incluyendo a México tendrán posibilidades de alcanzar tasas de crecimiento mayores al 3 %.

Ante los desafíos internacionales que afronta el bloque iberoamericano, también la CEPAL ha propuesto, entre otras acciones, reconfigurar las cadenas mundiales de suministros, avanzar en la transición energética y promover el hidrógeno verde, así como fomentar la explotación del litio, la economía circular y la transformación digital. También contempla la promoción de sectores como la electromovilidad, la bioeconomía, la industria farmacéutica, la exportación de servicios médicos, el turismo sostenible y la sociedad del cuidado.

Diagnóstico de la situación nacional

En México se vienen presentando dos visiones del neoliberalismo (con distinto matiz e intensidad): la primera es encabezada por el PRI, PAN, PRD, MC y otros que reivindican la aplicación de un neoliberalismo clásico u ortodoxo, el que asume a rajatabla los planteamientos de Friedman y Hayek, los del Consenso de Washington y los mandatos del FMI y otros organismos financieros internacionales.

El segundo enfoque lo representa el Gobierno de AMLO y su llamada 4T, con la aplicación de medidas de un posneoliberalismo, que parece "corresponder no a una ruptura completa, no a una síntesis superadora, sino tal vez […] a una 'alternativa' que todavía carga con muchas de las determinaciones del orden económico anterior" (Gandarilla. Dixit). Porque en teoría y en el discurso político abiertamente reniega del neoliberalismo, pero en la práctica "ha continuado con la misma política macroeconómica neoliberal de sus antecesores" (García. Dixit). Es decir: apertura comercial indiscriminada, fuerte dependencia y subordinación a la economía de Estados Unidos (T–MEC), sector financiero desregulado, política monetaria supeditada al modelo de metas de inflación, altas tasas de interés que debilitan a la micro, pequeña y mediana empresa, austeridad, "estabilidad" macroeconómica "que actúa en favor de lo financiero y en contra del sector productivo y del empleo" (Huerta. Dixit), militarización, continuidad y refuncionalización (no abrogación) de la reformas estructurales que se aprobaron durante el sexenio de Fox, Calderón y Peña Nieto; ausencia de una política para la generación de empleos formales y la reactivación del sector agropecuario e industrial nacional, entre otras continuidades neoliberales.

En suma el gobierno de AMLO representa un neoliberalismo heterodoxo, que muta y se refuncionaliza bajo la presunción de un rostro "humanista", "moral", más social y asistencialista, pero que al final deja intacta la aplicación de los principios, paradigmas y bases teóricas neoliberales. Sin embargo, a diferencia de los presidentes anteriores, AMLO ha demostrado ser un mejor administrador del capital y de los ingresos públicos, impulsando políticas de redistribución del ingreso, otorgando becas, subsidios a adultos mayores, etc., a través de lo cual, su gobierno, a pesar de la pandemia y los altibajos económicos y geopolíticos internacionales ha obtenido varios resultados positivos, entre estos aplicar incrementos a los salarios y, según datos de CONEVAL, disminución de la pobreza.

En resumen, los diversos gobiernos no han invertido suficientes recursos económicos para mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos ni han respetado sus derechos fundamentales, como el acceso a la salud y medicamentos, así como una educación gratuita y de calidad. También afecta la influencia de poderes fácticos, como los medios de comunicación, el narcotráfico, el poder empresarial y las grandes corporaciones, así como la intervención histórica de Estados Unidos. El origen de estos problemas radica en la falta de un verdadero estado de derecho, lo que genera impunidad, corrupción, pobreza, desigualdad social, violencia e inseguridad. Es necesario terminar con el modelo neoliberal y avanzar hacia una democracia económica en México. Se requiere combatir la pobreza y la desigualdad económica, distribuyendo los ingresos de manera más equitativa, generando empleos decentes.

Para lograr un desarrollo económico sostenible con bienestar social, el STUNAM propone:

- Implementar una reforma fiscal progresiva, a través de la cual paguen más impuestos quienes más ingresos y riquezas obtengan, endureciendo la lucha contra la evasión y elusión fiscal.
- Impulsar políticas que regulen al sector financiero y vigilar que pague impuestos.
- Contratar deuda interna.
- Aumentar la disminución salarial para altos funcionarios del ejecutivo, legislativo y judicial, gobiernos estatales y municipales.
- Requerimos conformar una política económica expansiva, para lograrla, entre otras medidas debemos revertir la austeridad presupuestal, aumentando la inversión pública en gasto de capital, particularmente para lograr la reactivación del sector agropecuario, la promoción de una industria nacional y la incentivación de nuevos procesos productivos que deriven en la creación de empresas mexicanas y de más empleos bien remunerados.

Gasto público:

- Aumentar la inversión pública en gasto de capital, particularmente para reactivar el sector agropecuario, promover una industria nacional e incentivar nuevos procesos productivos que deriven en la creación de nuevas empresas mexicanas.
- Creación de empresas estatales en el sector agropecuario e industrial, para la producción de bienes y servicios básicos y estratégicos. (Basilio. Dixit).
- Aumento de presupuesto a ciencia y tecnología; estableciendo una partida especial y direccionada para revolucionar e innovar los procesos producti-

vos (agropecuarios e industriales), para la investigación médica, para desarrollar industria y tecnología propia y, para "el desarrollo de nuevas áreas manufactureras vinculadas con las actividades con mayores índices de encadenamiento productivo y menores índices de comercialización con el exterior; y retomar y completar la sustitución de importaciones de las empresas manufactureras más dinámicas de la economía". (Blancas. Dixit).

- Mantener los actuales programas sociales y aumentar el número de beneficiarios.
- Disminuir los presupuestos a los partidos políticos.
- Subsidios y préstamos blandos para el sector agropecuario e industrial, principalmente para la micro, pequeña y mediana empresas.
- Subsidios y préstamos blandos para la creación de cooperativas en el sector agropecuario e industrial.
- Aumento del presupuesto al sector salud y medioambiental.
- Partida especial para la construcción de nuevos hospitales públicos y la dignificación laboral y salarial de los trabajadores de la salud.
- Canalizar mayores recursos para combatir y mitigar los efectos del cambio climático y fomentar la cultura de respeto a la biodiversidad.
- Aumento del presupuesto en educación.
- Apertura por todo el país, de tiendas estatales de abasto popular, donde directamente los productores (sin intermediarios) ofrezcan sus mercarías.
- Fortalecimiento de la economía por la vía del consumo:
- Control de precios en alimentos básicos y medicinas.
- Continuar con la tendencia de aumento al salario mínimo.
- Promover el aumento de los salarios contractuales por encima de la inflación.
- Impulsar programas de recuperación del poder adquisitivo de los salarios.

Otras propuestas:

- Reforma agraria que beneficie a campesinos pobres y jornaleros agrícolas, dotándolos de recursos monetarios, tecnológicos, asesoría jurídica y técnica para que puedan trabajar y contribuir a la recuperación de la soberanía alimentaria.
- Diseñar e implementar una política industrial que permita reindustrializar el país con tecnología propia.
- Disminución de la jornada laboral y aumentar los días de vacaciones para los trabajadores.
- Abrogación de las reformas estructurales neoliberales que se aprobaron durante los sexenios de Fox, Calderón y Peña Nieto. (Laboral, energética, educativa, etc.).
- Regreso al sistema solidario de jubilaciones y pensiones.
- No a la UMA como unidad de medida para el cálculo de jubilaciones.
- Exigir que las trasnacionales radicadas en México transfieran tecnología a las empresas nacionales, que compren insumos mexicanos, que reinviertan sus utilidades en el país y contraten mano de obra mexicana. (Huerta. Dixit).

Con estas medidas contribuimos a construir un proyecto de nación con estado de bienestar, donde la mayor participación estatal promueva el crecimiento sostenido, la generación de empleo formal, salario y condiciones laborales dignas, un mercado interno fuerte, una mejor educación, salud y medio ambiente, para que en general tengamos una situación de bienestar, certidumbre y tranquilidad económica en el seno de las familias mexicanas.

MESA 2

POLÍTICA LABORAL

Compañeros y compañeras; ante la problemática de salud que se presentó en nuestro país a principios del 2020, declarada por la Secretaría de Salud y de Educación Pública el 14 de marzo de 2020, quienes hicieron del conocimiento general las medidas de prevención y atención para contener la propagación de "COVID-19" (CORONAVIRUS), las cuales consistieron en aplicar la suspensión de actividades académico-docentes, a partir del lunes 23 de marzo de 2020, reanudando la actividad laboral de manera gradual y escalonada a partir del 7 de junio de 2021, fecha en la cual las Autoridades Sanitarias declararon a la Ciudad de México y al Estado de México en semáforo epidemiológico color verde, y aunque el pasado 9 de mayo de 2023, el Presidente de México Andrés Manuel López Obrador decretó el fin de la emergencia sanitaria, esto no significa que el COVID 19 haya dejado de ser una amenaza para la salud mundial, por lo que, el convenio "PARA EL RETORNO SEGURO A LAS LABORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA UNAM", firmado bilateralmente el 14 de junio de 2020, sigue siendo vigente y aplicable.

Por lo anteriormente expuesto y ante la imperiosa necesidad de continuar con las labores sustanciales en la Universidad Nacional Autónoma de México, la autoridad universitaria implementó de manera unilateral una serie de programas y plataformas digitales para realizar trámites escolares, solicitudes de servicios o consultas de información a distancia y que al día de hoy continúan siendo utilizadas, lo que ha implicado el desplazamiento de la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base. Nos queda claro que es inevitable el avance de la tecnología, motivo por el cual el STUNAM tiene la enorme responsabilidad de realizar una revisión integral al tabulador y al catálogo de puestos y funciones del Personal Administrativo de Base y plantear una propuesta de actualización de estos a la representación de la UNAM, con el compromiso de salvaguardar en todo momento la materia de trabajo del Personal Administrativo de Base al servicio de la UNAM.

Así mismo y ante el próximo cambio de Rector en la UNAM, este Sindicato tiene la enorme responsabilidad de mantener la mayor unidad y salvaguardar a la Universidad Nacional Autónoma de México, al Contrato Colectivo de Trabajo y a la Organización Sindical.

Ante estos acontecimientos y el inminente panorama Político Nacional, derivado del proceso electoral que se avecina el próximo 2024 por el cambio del Poder Ejecutivo en el país, que puede conllevar a una inestabilidad económica y política; queda de manifiesto que la propuesta de nuestro Sindicato con respecto al cambio de rumbo económico, político y social de México, es una propuesta vigente y de actualidad acorde a nuestros tiempos.

Ante este panorama y después de la elección de la Máxima Autoridad entre Congreso y Congreso del STUNAM; el **XX Consejo General de Representantes**, es importante dejar claro los ejes y lineamientos que nuestra organización sindical ha venido desarrollando durante los últimos 27 años para el personal afiliado a nuestro sindicato en beneficio de éstos; manifestando a todos los trabajadores y trabajadoras los siguientes ejes:

1. Defensa de la Universidad Nacional Autónoma de México como nuestra fuente de trabajo y patrimonio del Pueblo de México.

2. Defensa y fortalecimiento del Contrato Colectivo de Trabajo como nuestra principal herramienta de la defensa de los derechos de nuestros afiliados, haciendo valer en todo momento el principio de bilateralidad como una herramienta de comunicación y discusión ante la Administración universitaria; cabe hacer mención que por el mandato de Ley contenido en el Artículo 390 Ter, los días 24, 25 y 26 de enero de 2023, se llevó a cabo una votación universal, libre, secreta y directa, donde cada trabajador expresó su voluntad, obteniendo como resultado el reconocimiento, aval y aprobación de los trabajadores Administrativos sindicalizados, con una representación

del 97.10%; lo que para la Ley significa la legitimación de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo.

3. Defensa de nuestra Organización Sindical como patrimonio de todos los trabajadores afiliados a éste.

Se requiere de manera imperativa de un trabajo en unidad, diario y permanente, el cual nos permitirá seguir manteniendo y fortaleciendo el **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN SALARIAL**; por lo que se deberá tomar el acuerdo de emplazar a huelga a la Universidad Nacional Autónoma de México por **REVISIÓN SALARIAL**.

Los ejes ya descritos con anterioridad representan un gran compromiso para todos y cada uno de los trabajadores afiliados a nuestro Sindicato, mediante la defensa de todas y cada una de las Cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo; no tan sólo con la exigencia de nuestros derechos, sino también con el cumplimiento de nuestras obligaciones que se encuentran dentro del Pacto Colectivo de Trabajo.

Mantener el compromiso de luchar contra los detractores internos y externos que tienen interés de perjudicar o desaparecer nuestra Organización Sindical. Esta lucha también debe continuar por reafirmar la presencia del **STUNAM** en el ámbito universitario; en lo laboral a nivel nacional e internacional.

El trabajo para preservar nuestro Contrato Colectivo de Trabajo y el Sindicato no es sencillo, toda vez que junto con estos dos ejes, tenemos otro, que es el de salvaguardar nuestra fuente de trabajo siendo esta lucha la de seguir aportando, para que la Universidad Nacional Autónoma de México permanezca en los primeros lugares a nivel Mundial.

Derivado de lo anterior, es evidente que Delegados y Delegadas Sindicales, Comité Ejecutivo y todo el aparato sindical, deberán seguir impulsando los tres ejes ya señalados y fortalecer el Programa de Recuperación Salarial; siendo estos, sus objetivos vigentes para continuar con la lucha de su preservación. Para ello, es importante seguir discutiendo con la representación de la UNAM los siguientes temas:

a) 20 % de aumento salarial.

b) Revisión integral del Tabulador y del Catálogo de Puestos y Funciones del Personal Administrativo de Base al servicio de la UNAM.

c) Mantener y fortalecer el Programa de Recuperación Salarial (PROGRESA).

d) Nivel Horizontal de Excelencia mediante programa piloto para los Auxiliares de Intendencia y Vigilantes.

e) Implementar en las Delegaciones Sindicales, lineamientos generales para la correcta asignación y aplicación del tiempo y/o jornada extraordinaria por Cláusulas 29 y 65 del Contrato Colectivo de Trabajo.

f) Pactar con la Administración universitaria el convenio de TELETRABAJO.

g) Seguir con la recuperación de la materia de trabajo mediante el Convenio Único.

h) Convenir la permanencia y mejoramiento del Programa de Jubilación/Pensión Digna.

i) Continuar con la propuesta de la construcción y equipamiento del Hospital Universitario y/o de la Clínica Universitaria de Especialidades.

j) Insistir en el mejoramiento de la normatividad del Programa de Calidad y Eficiencia en el Trabajo.

k) Reconocer a todos aquellos trabajadores que realizan funciones adicionales al puesto contratado, mediante el pago de un complementario por realizar dichas funciones.

l) Mantener y fortalecer la capacitación para los Trabajadores Administrativos de Base, mediante la actualización de los programas, acorde a las nuevas tecnologías, con un programa especial para las dependencias foráneas.

m) Exigir a la Administración Central, así como a la de cada una de las dependencias de la UNAM, la cobertura de todas las plazas vacantes con base en las Cláusulas 13 y 102 del Contrato Colectivo de Trabajo.

n) Acordar el Catálogo de Precios Unitarios para el Reglamento de la Comisión Mixta Permanente de Conservación y Mantenimiento.

o) Iniciar la Carrera Administrativa Universitaria mediante la propuesta entregada por nuestra

Organización Sindical, programa a través del cual se ubicará a la categoría de Profesionista Titulado a los más de dos mil trabajadores que cuenten con título profesional, para la recuperación de la materia de trabajo.

p) Convenir el Catálogo de Puestos del Personal de Confianza.

q) Seguir manteniendo la vigencia del **CONVENIO PARA EL RETORNO SEGURO A LAS LABORES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO AL SERVICIO DE LA UNAM**, firmado bilateralmente el 14 de agosto de 2020, en lo aplicable.

r) Hacer extensivas las prestaciones contractuales a los jubilados.

Por lo que hace a las obligaciones y responsabilidades que tenemos todos los trabajadores afiliados a nuestra Organización Sindical y que se encuentran en el Estatuto del STUNAM, así como en el Contrato Colectivo de Trabajo y preservando en todo momento los tres ejes fundamentales que en los últimos años nos han permitido mantener nuestra fuente de trabajo; el Contrato Colectivo de Trabajo y la Organización Sindical deben:

1. Ratificar el compromiso de congresos pasados; en el sentido de que ninguna Delegación Sindical deberá tomar acuerdos que desaparezcan plazas vacantes para que sus recursos sean utilizados para la creación de medias plazas, reubicaciones o creación de plazas.

2. Este Congreso debe acordar que como una obligación más de los Delegados Sindicales, es asistir puntualmente a todos y cada uno de los foros, talleres, conferencias, pláticas, cursos etc., que convoque nuestra Organización Sindical.

3. Por otro lado, el Congreso debe acordar el fomentar por parte del Comité Ejecutivo, Delegados y Delegadas Sindicales, Comisionados Contractuales, Comisionados Sindicales, Adjuntos y todos aquellos que formen parte del aparato sindical, el fortalecimiento y respeto irrestricto de nuestro Contrato Colectivo de Trabajo por parte de todos los trabajadores que conformamos esta gran Organización Sindical, en beneficio de la UNAM y de los derechos de los trabajadores consagrados en éste.

Compañeros y compañeras; la propuesta del Área Laboral de nuestra organización sindical es mantener la lucha inquebrantable por la defensa y fortalecimiento de la UNAM, del Contrato Colectivo de Trabajo y de la propia Organización Sindical. Continuar realizando propuestas de avanzada para seguir con la reivindicación económica y social, con una clara orientación política y democrática, que busque continuar con la senda de desarrollo que nos otorga el Programa de Recuperación Salarial, para el bienestar social de los trabajadores de la UNAM.

MESA 3

POLÍTICA ACADÉMICA

Nuestra Organización Sindical, a través de prácticamente todos sus congresos generales, ordinarios y extraordinarios, ha ratificado los principios por la defensa de la educación pública; por la gratuidad de la educación, desde el nivel básico hasta los estudios de posgrado; por la defensa de la autonomía universitaria, entendida como la libertad de cátedra e investigación, la pluralidad ideológica y la libre expresión y análisis de las ideas; por la definición de una política de Estado que asigne a la educación media superior y superior, y a la investigación científica y tecnológica el porcentaje correspondiente del Producto Interno Bruto que haga posible la independencia económica, política, social y cultural de la nación mexicana; por el reconocimiento de los derechos laborales de los trabajadores académicos y administrativos de las instituciones públicas de educación superior, que incluye, desde luego, el derecho a la contratación colectiva y el derecho de huelga, todos ellos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La defensa de estos planteamientos ha sido acompañada de diversas acciones y movilizaciones de los sectores democráticos de la universidad, incluyendo la huelga misma.

Nos oponemos, en consecuencia, a cualquier intento por disminuir o eliminar derechos adquiridos por los trabajadores académicos y administrativos de las Instituciones Públicas de Educación Superior a las que la Ley otorgue autonomía.

Hoy en día, bajo la argumentación de hacer un uso racional del gasto público se ha impuesto el **Plan de Austeridad Republicana**, mismo que ha ocasionado falta de mantenimiento preventivo en instalaciones de entidades prestadoras de servicios públicos, despidos sin precedentes de trabajadores de base, confianza y honorarios, así como la pérdida de prestaciones y derechos adquiridos por trabajadores y empleados de las diferentes entidades federales, órganos desconcentrados del Estado, seguridad, salud, educación y, desde luego, la disminución, en términos reales, del presupuesto asignado a las instituciones de educación media superior y superior, ciencia básica, tecnología e innovación.

Es conveniente destacar la importancia de las universidades públicas estatales del país; el cumplimiento de su responsabilidad es determinante en la formación de los profesionales, profesores e investigadores, que nuestro país requiere para lograr su dependencia económica, política e ideológica.

Organismos nacionales e internacionales consideran a la Universidad Nacional Autónoma de México como la máxima casa de estudios del país; su carácter público, gratuito, laico y plural es paradigma para la sociedad y del desarrollo de nuestro país. La comunidad universitaria en su conjunto propicia generación y transmisión del conocimiento; formación académica, formación de recursos humanos y la difusión y extensión de la cultura; todo esto brinda fortaleza institucional a los universitarios.

La autonomía universitaria debe responder al carácter con que fue concebida originalmente, es decir, como la libertad de cátedra, investigación y la libre expresión y discusión de las ideas, comprometida con la búsqueda de la solución a los grandes problemas nacionales.

El Sindicato debe impulsar unidad, cohesión y fortaleza en el sindicalismo universitario a nivel nacional, con propuestas y movilizaciones que permitan enfrentar el autoritarismo de la clase gobernante. Destacar la importancia de asignar el presupuesto necesario a las Instituciones Públicas de Educación Superior, a ciencia básica, tecnología e innovación, a efecto de satisfacer la demanda de aspirantes a este nivel educativo, y atender y resolver las causas que provocan la deserción escolar en la educación media superior y superior.

Nuestra Organización Sindical, como integrante de la comunidad universitaria, con base en lo establecido en su Declaración de Principios y en el marco de la Autonomía Universitaria, ha demandado reformas a la Legis-

lación Universitaria, como parte del proceso de Reforma de la Institución, siempre bajo el principio de la defensa de las legítimas demandas de la comunidad universitaria, a saber: fortalecimiento de la autonomía universitaria, de la educación superior, así como de la libertad de asociación del personal académico y administrativo, mismas que han dado congruencia, en lo que a las relaciones laborales refiere la propia Legislación Universitaria.

Demandamos la estabilidad laboral del personal académico con la apertura de concursos de oposición abiertos, el acceso a la información completa de los criterios de los concursos, así como la disposición de espacios de trabajo para el personal académico de asignatura y ayudantes de profesor, similares a los de los profesores de tiempo completo.

Por lo expuesto, rechazamos enérgicamente la actitud de la Administración Central de la Institución por la reiterada negativa a reconocer la acreditación de nuestros Delegados Sindicales Académicos. El STUNAM, como Sindicato de Institución, que agrupa a los sectores administrativo y académico, estaría en el derecho de demandar a la Universidad Nacional Autónoma de México por negar sistemáticamente el derecho al libre ejercicio de la vida sindical de nuestros Delegados Académicos, tal como lo establece la Ley Federal del Trabajo en sus Artículos 132 Fracción X y 133 Fracción VII.

A su vez, este mismo ordenamiento establece, en el Artículo 375*: "Los sindicatos representan a sus miembros en la defensa de sus derechos individuales que les correspondan, sin perjuicio del derecho de los trabajadores para obrar o intervenir directamente, cesando entonces, a petición del trabajador, la intervención del sindicato"*.

Adicionalmente, el STUNAM, al ser sindicato minoritario, *puede y tiene la obligación de representar los intereses de los trabajadores académicos afiliados a éste,* ya que éstos han decidido libremente afiliarse a este Sindicato bajo el principio de Libre Asociación, *teniendo la obligación esta Organización Sindical de desempeñarse y tener el derecho de hacerse portavoz de sus miembros* y, más aún, ***de representarlos***, sin que se vulnere el derecho a la libertad sindical de las personas trabajadoras afiliadas al STUNAM, y sin que la propia UNAM incurra en responsabilidad alguna. Lo anterior fue establecido en el documento internacional denominado: "*La libertad sindical. Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT".* 5ª. Ed. (revisado), que en el párrafo 359 establece:

Las organizaciones sindicales minoritarias, a las cuales se niegan los derechos de negociación colectiva, deben poder desempeñarse y tener, por lo menos, el derecho de hacerse portavoces de sus miembros y de representarlos en caso de reclamación individual.

Reiteramos, la lucha por la titularidad del Contrato Colectivo de Trabajo para el Personal Académico es la demanda estratégica de nuestra Organización Sindical, Sindicato de Institución, bajo el principio del ejercicio pleno de las obligaciones y derechos establecidos en ese instrumento laboral, así como el derecho que le asiste al personal académico para el disfrute de las prestaciones sociales, sin condicionamiento alguno a su militancia sindical, así como el principio indeclinable de luchar por la estabilidad laboral del personal académico al servicio de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Condición fundamental para lograr una mayor afiliación a nuestro Sindicato será promover la más amplia unidad del personal académico, para lo cual se deberá establecer una estrecha relación con los colegios, claustros, academias o cualesquier forma de organización que el personal académico decida construir, instancias a través de las cuales se garantice, además de la participación del personal académico en la vida cotidiana de las entidades y dependencias de la Universidad Nacional, la necesaria representación del personal académico ante los órganos colegiados responsables de la evaluación y aplicación de los criterios y requisitos de ingreso, promoción y permanencia.

Así como, aplicar la ruta crítica aprobada por el Consejo General de Representantes, consistente en generar un cambio de mentalidad en ambos sectores, académico y administrativo dando una lucha conjunta para lograr una afiliación académica suficiente para poder solicitar el recuento que nos haga titulares del contrato colectivo de trabajo académico comenzando por la representación de ellos a través de ambas delegaciones en conjunto cuando haya asuntos académicos que tratar, estos se ubicarán como primer punto del Orden del Día del Pleno y del Consejo General de Representantes.

Se programarán y atenderán mesas de trabajo en segunda instancia con el secretario general de la

UNAM y el pleno del Comité Ejecutivo para resolver todos los asuntos de académicos pendientes.

Discutir y definir desde el Comité Ejecutivo y el CGR la necesidad de llevar a cabo lo necesario para alcanzar un Contrato Único a través de:

A) Afiliación masiva de académicos a través de las delegaciones académicas y administrativas, con base en el prontuario presentado por el secretario de Trabajo y Conflictos Académicos y un tríptico explicativo.

B) Hacer mantas, carteles, volantes y todo lo necesario para convocar a la afiliación.

C) Conformación de todas las delegaciones académicas donde haya agremiados suficientes.

D) Acreditación de los delegados académicos.

Ante el acoso y hostigamiento que hoy enfrenta la comunidad universitaria, particularmente el sector académico, resulta imperativo dar cumplimiento a lo establecido en el acuerdo del Rector por el que se establecen Políticas Institucionales para la Prevención, Atención y Erradicación de casos de Violencia en Género en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cabe señalar que **la aplicación de dicho protocolo**, como orientación de la Oficina del Abogado General y de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la UNAM, **se aplica unilateralmente** por la administración universitaria, en las entidades y dependencias administrativas, tanto a personal académico como administrativo de base, y en todas ellas se sanciona prácticamente sin investigación y pruebas testimoniales de cargo o descargo y, sin cubrir el debido proceso, se rescinde a los trabajadores implicados en los supuestos hechos de acoso y hostigamiento sexual o laboral del que se les acusa, afectando finalmente los derechos humanos de los mismos, por lo que se debe a demandar a la Universidad ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje para la reinstalación del trabajador por no existir elementos de prueba sobre los supuestos hechos. **El STUNAM reitera la exigencia del respeto a la bilateralidad establecida en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico vigente en la UNAM**.

Nuestra Organización Sindical ha considerado, como parte de la Racionalización de la Estructura Administrativa, en el marco de la autonomía universitaria, la congruente y óptima utilización de los recursos humanos, financieros, económicos, técnicos, materiales asignados a la Institución, a través de la simplificación, modernización y mayor eficiencia de los recursos asignados, para que realmente la administración cumpla su responsabilidad como apoyo a las funciones sustantivas de la UNAM, a saber, docencia, investigación y difusión y extensión de la cultura

Reiteramos: La adopción de medidas tendentes a acabar con la corrupción y la impunidad no debe afectar los derechos adquiridos ni afectar las prestaciones y salarios de los trabajadores universitarios.

El Sindicato de Trabajadores de la UNAM, Sindicato de Institución, ha demostrado que la excelencia en la docencia, la investigación, y la difusión y extensión de la cultura es compatible con el ejercicio pleno de los derechos y obligaciones del personal académico, con el consecuente beneficio para el proyecto educativo de educación media superior y superior más importante del país, la Universidad Nacional Autónoma de México.

“El mejor trabajador es el mejor sindicalista”

– Evaristo Pérez Arreola

STUNAM

Sindicato de Institución

Impreso en los Talleres del STUNAM. Centeno 145, colonia Granjas Esmeralda, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México, C.P. 09810.

Diseño editorial: Raymundo Orta. Diseño de logotipo “40 CGO STUNAM”: Óscar N. Benítez Maldonado.